

006907



CIRC. N° 48 /2014

ANT.: No hay

MAT.: Solicita colaboración, para la Consulta Pública, del Anteproyecto "Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas".

FECHA: Temuco, 01 de septiembre 2014

DE : MARCO PICHUNMAN CORTÉS
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

A través del presente, comunico a Ud., que se ha dado inicio al proceso de Consulta Pública del **Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Temuco y Padre Las Casas**, proceso que se extenderá durante 60 días hábiles, entre los días 11 de agosto y 6 de Noviembre de 2014, ambas fechas inclusive.

En consideración a la relevancia de este plan, y que es importante generar espacios de participación e información dirigido a todos los actores de relevancia, solicitamos Ud., en la medida de lo posible, apoyar este proceso de participación, a través de la organización de una reunión con los Microcentros de su Establecimiento Educacional, lo anterior, con el objeto de dar a conocer el Anteproyecto del Plan de Descontaminación y generar un espacio de reflexión y opinión entre padres, apoderados y docentes.

Es importante indicar que este proceso estará siendo apoyado por Profesionales de IDER, Instituto perteneciente a la Universidad de La Frontera, quienes a través de su encargada de este proceso, Sra. Fabiola Ramos (fabiola.ramos@ufrontera.cl / 45-2325560), coordinarán y apoyarán el desarrollo de la reunión.

La actividad en términos generales durara aproximadamente una hora y consistirá:

- Un saludo.
- Breve presentación de las formas de participación.
- Exposición sobre el plan de descontaminación.
- Espacio de consultas y opiniones.

En consideración a que el plazo de cierre de esta Consulta Pública es el 06 de noviembre de 2014, creemos pertinente coordinar con Ud., la reunión entre el 22 y 30 de septiembre y la primera quincena de octubre de 2014.

Finalmente señalar que para esta SEREMI la participación e involucramiento de todos los actores es de máxima relevancia, y en particular de los establecimientos educacionales de Temuco y Padre Las Casas.

Sin otro particular y esperando contar con su colaboración, le saluda atentamente,



RFB/MHG/mhg
Distribución:

- Jardín Infantil Trapelacucha, Padre Las Casas
- Jardín Infantil y Sala Cuna Rukaukantun, Padre Las Casas
- Jardín Infantil Kimpelu, Padre Las Casas
- Colegio Clara Brincefield, Padre Las Casas
- Complejo Educacional B-29, Padre Las Casas
- Colegio Nuestra Señora Del Carmen, Padre Las Casas
- Escuela Darío Salas, Padre Las Casas
- Liceo Politécnico Pueblo Nuevo, Temuco
- Colegio Municipal Mundo Mágico, Temuco
- Escuela Artística Armando Dufey Blanc, Temuco
- Escuela Manuel Recabarren, Temuco
- Escuela Municipal "Andrés Bello", Temuco
- Escuela Municipal Pedro de Valdivia, Temuco
- Colegio Centenario de Temuco
- Escuela N°465 San Juan, Temuco
- Jardín Infantil Picapiedra, Temuco
- Liceo Adventista de Temuco
- Colegio Pumahue Temuco
- Colegio Emprender Temuco
- Liceo Camilo Henríquez, Temuco
- Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Pinocho, Temuco
- Complejo Educacional La Frontera, Temuco

- Cc
- Sra. Nataly Sanmartín, Encargada de Medio Ambiente, Municipalidad de Padre Las Casas
 - Sr. Patricio Figueroa, Encargado Medio Ambiente, Municipalidad de Temuco
 - Expediente Plan de Descontaminación MP2,5
 - Archivo Seremi de Medio Ambiente.